BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 24	Martes 22 de Marzo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2015 - Primera Numeración

PD. Nºs. 470 al 486 - SINTETIZADAS 731/735

SP. Nºs. 429 al 450 - SINTETIZADAS 735/738

OP. Nºs. 376 al 409 - SINTETIZADAS 739/743

Nº 381 – Pendiente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SG. Nºs. 15 al 22 - SINTETIZADAS 744/745

Nº 18 – Pendiente.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SMPPS. Nºs. 01 al 06 - SINTETIZADAS 745

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. PD. Nº 470 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 24.003,00, al Sr. Agustín Carlos Condori, DNI. Nº 17.781.754, con domicilio en Loteo Los Sauces s/n de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de materiales de construcción a fin de terminar con la sede del Club Social y Deportivo Santa Rosa, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 471 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.200,00, al Sr. Ernesto Ramón Ballarini, DNI. Nº 25.796.722, con domicilio en Fautos Toranzos y Nuevo Centro S/N Las Américas de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la ampliación del Hostal Itala, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 472 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 16.060,00, a la Sra. Natalia del Valle Sosa, DNI. Nº 26.071.414, con domicilio en Ruta Nacional 40, loc. Loro Huasi, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para emprendimiento gastronómico denominado «Fast Food», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 473 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.728,00, a la Sra. Romina Marina del Valle Vildoza, DNI. Nº 32.628.568, con domicilio en Bº Loteo San Lorenzo Sierra, loc. La Tercena, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para instalar Peluquería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la

rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 474 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 18.000,00, al Sr. Roque Daniel Alejandro Vargas, DNI. Nº 35.390.065, con domicilio en Pje. Sacramento S/N de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para desarrollar su oficio de albañil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 475 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 22.400,00, al Sr. José Edmundo Guanco, DNI. Nº 11.766.725, con domicilio en Cabo 1º Marcial s/n, ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para su taller de aberturas en general, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 476 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 18.050,00, al Sr. Rodolfo Sebastián Villagra, DNI. Nº 31.037.891, con domicilio en Bº Argentina Norte Manzana «D» Lote Nº 4 de esta ciudad, destinado a la compra de máquinas e insumos para la instalación de una bloquera, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 477 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 19.177,00, al Sr. Roque Ernesto Díaz, DNI. Nº 22.257.556, con domicilio en Bº La Esperanza Casa Nº 06 El Puesto, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de herramientas para desarrollar su oficio de albañil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el

Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 478 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.411,00, a la Sra. Guadalupe del Valle Chaile, DNI. Nº 39.806.929, con domicilio en Av. 9 de Julio S/N, Bº Virgen del Valle, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento gastronómico «Repostería», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 479 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Mario Martín Gutiérrez, DNI. Nº 31.162.660, con domicilio en El Cerrito, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto de Construcciones MG, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 480 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 23.100,00, a la Sra. Débora Romina Ríos, DNI. Nº 30.775.953, con domicilio en Lampacito, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Comercial de Producción y Venta de Quinua y Papa Andina, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 481 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Luis Hernán Córdoba, DNI. Nº 23.550.045, con domicilio en Chañar Punco S/N, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Agrícola, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 482 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 5.289,00, al Sr. Héctor Fabián López, DNI. Nº 32.687.400, con domicilio en Av. Labrador s/n de la loc. de Loro Huasi, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de herramientas para desarrollar su oficio de albañil, en el marco del Subprograma de Apoyo a la

Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 483 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 10.431,00, a la Sra. Lisi Bettiana Villagrán Lagoria, DNI. Nº 33.352.158, con domicilio en Av. 1º de Mayo Nº 870 de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para «Repostería y Pastelería» y luego realizar su venta a domicilio, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 484 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 24.000,00, al Sr. Víctor Eduardo Avila, DNI. Nº 24.071.094, con domicilio en Arturo Giménez Nº 176 de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para taller de reparación de bicicletas y motos, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 485 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 22.100,00, a la Sra. Emma Marina López, DNI. Nº 34.043.523, con domicilio real sito en la localidad de El Puesto, Dpto. Santa María, Catamarca, en el marco del Subprograma Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 486 – 06-10-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.600,00, a la Sra. Rosana del Carmen Reyes, DNI. Nº 29.879.540, con domicilio en Callejón El Bagualero s/n, loc. Loro Huasi, Dpto. Santa María, de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para emprendimiento gastronómico denominado «Venta de Comida Doña Rosi», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción

Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. SP. Nº 429 – 14-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 4 de la obra: «Reestructuración de SETAS y Remodelación L.B.T. A Preensamblada – Bº Parque América – Etapa II, Dpto. Capital, Catamarca» Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 74/14, que ejecuta la Contratista Electroconstrucciones de Edgardo Arturo Filippín por $ 36.480,50. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 28 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 430 – 14-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública y Addenda suscripto entre este Ministerio y la empresa Luz S.R.L con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 431 – 14-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 1.015.778, expedida por Triunfo Coop. de Seg. Ltda. por $ 180.219,00, presentada por la empresa Sergio Ramón Arévalo correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase el Contrato de Obra, suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 432 – 14-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 720.258, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, presentada por la empresa PEUSSO S.A. por $ 65.681,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase el Contrato de Obra, suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 433 – 18-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante la Contratación Directa Nº 09/15, para la «Provisión de cemento para bases y columnas de Hº Aº para reestructuración LBT en Bº 920 Viv., Loc. Capital, Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 281.870,00, en un plazo de Entrega de 30 días corridos. Adjudícase a la empresa Ing. Carlos Alberto Salas por $ 331.965,00, con IVA incluido en un plazo de entrega de 15 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 54 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.2 – PP.6 – pp.4 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 434 – 18-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 100/14, para el «Alquiler de Grupos Electrógenos para Antofalla en el Dpto. Antofagasta de La Sierra y para Antena T.D.A. en el Cerro Ancasti, Pcia. de Catamarca» con un presupuesto oficial de $ 500.000,00. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa Siena S.R.L. por un monto total de $ 600.000,00 en ambos casos con IVA incluido en

un plazo de 120 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.415, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 435 – 18-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 107/14, para la «Provisión de materiales para obra en Bº Loma Negra, Etapa II, Banda de Varela, Pcia. de Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 1.161.779,33. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa Electroconstrucciones de Edgardo A. Filippín, en ambos casos con IVA incluido en un plazo de entrega de 30 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 5 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 436 – 18-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 1.015.623 y Suplemento, expedida por Triunfo Coop. de Seg. Ltda., presentada por la empresa Luis Eduardo Soria (ISA Servicios Viales & Construcciones) por $ 86.632,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase el mismo y Addenda, suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 437 – 19-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Comunicaciones de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 01/15, para la ejecución de la obra «Proyecto construcción de sistema de repetidor VHF Cerro Ancasti» con un presupuesto oficial de $ 543.674,30. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa DIMEN S.R.L. por un monto total de $ 614.351,96 en ambos casos con IVA incluido en un plazo de 60 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.5 – Proy.2 – Obra 1 - U.Geog.2101 - Fi.4 – Fu.420 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 438 – 20-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 2 de obra correspondiente a los trabajos denominados «Construcción de Nexo L.M.T. 33KV – Alimentador Centro de Distribución Nº 6 Obra Nº 22 - Etapa I, Dpto. Capital, Catamarca» Concurso de Precios Nº 50/14, que ejecuta la empresa Electrocivil S.R.L. por $ 374.729,09. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 22 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 439 – 20-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de obra correspondiente a la «Provisión de alquiler de maquinarias y equipos para Obras por Administración – Parque Industrial El Pantanillo, Dpto. Capital, Catamarca» Contratación Directa Nº 47/14, que ejecuta la empresa Marva S.R.L. por $ 262.600,00. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 48 – U.Geog.10 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 440 – 20-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la renuncia al Contrato de Locación de Obra presentada por la Sra. Verónica Susana Apizzato, DNI. Nº 30.964.932. Rescíndase el mismo el 21MAY15 y

autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a efectuar la desafectación del Registro de Preventiva Nº 435/15 por la parte proporcional del gasto no utilizado, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 17 – U.Geog.3504 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.907, Otros NEP. del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 441 – 21-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase las Pólizas de Seguro de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo Nº 745.266, por $ 39.450, presentada por la Contratista Grupo Capayán S.R.L. ejecutora de los trabajos denominados «Nexo LMT 13,2 KV, DH6 y LBT – Bº Centenario (41 Viv.) Sector Norte, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 05/14, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, en concepto de Sustitución de los Fondos de Reparo retenidos 5% Art. 54º, concordante con el 15º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730 de conformidad a los Certificados Nº 1 – Fondo de Rearo por $ 4.971,53; Nº 2 por $ 7.654,28; Nº 4 $ 22.791,25; total $ 35.417,06. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de la Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio a libar cheque por la suma indicada. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 442 – 21-08-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 948.700,00, para la ejecución de la obra «Nexo L.M.T. 13,2KV – SETA DH6 200KVA LBT Loteo Sotomayor (Sector Sur) La Falda, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Catamarca» Concurso de Precios Nº 52/14. Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía de este Ministerio y adjudícase conforme a lo aconsejado en Acta de Preadjudicación que ejecuta la empresa DIMEN S.R.L. con IVA incluido en un plazo de ejecución de 60 días corridos por el Sistema de Ajuste Alzado. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy. 2- Obra 67 - U.Geog.6301 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 443 – 21-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior (DASI) de esta Subsecretaría mediante la Contratación Directa Nº 04/15, para la «Ampliación de redes de agua potable y cloacas del Dpto. Tinogasta, Contratación de maquinaria» con un presupuesto oficial de $ 273.900,00 y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Sánchez Nicolás Leonides de Jesús por un monto total de $ 273.872,61 con IVA incluido, ambos montos en un plazo de 25 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.26 – Proy.2 – Obra 2 – U.Geog.10501 - Fi.3 – Fu.80 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 444 – 21-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior (DASI) de esta Subsecretaría mediante la Contratación Directa Nº 03/15, para la «Ampliación de redes de agua potable y cloacas del Dpto. Tinogasta, Adquisición de materiales» con un presupuesto oficial de $ 349.599,96 y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Sánchez Nicolás Leonides de Jesús por un monto total de $ 349.599,85 con IVA incluido, ambos montos en un plazo de 05 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.26 – Proy.2 – Obra 2 – U.Geog.10501 - Fi.3 – Fu.80 – Inc.2 – PP.7 – pp.1 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 445 – 24-08-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción.de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago por $ 5.887.000,00, a favor de la empresa Aguas

de Catamarca S.A.P.E.M. en concepto de Asistencia Financiera por AGO15, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de Agua Potable y Recolección y Tratamiento de Desagües Cloacales. El gasto se imputará a: Prog.15 – U.Geog.4901-Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 446 – 24-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 de obra correspondiente a la «Provisión de materiales para LMT Aérea en 13,2KV SETA DH6-315KVA y LBT Subterránea para energizar Nuevo Hosital Zonal, Loc. Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Catamarca» Concurso de Precios Nº 09/15, que ejecuta la empresa Bizzotto e Hijos S.R.L. por $ 2.183.079,70. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 56 – U.Geog.2101 - Fi.4 – Fu.414 – Inc.2 – PP.9, 6 – pp.3, 4 – M.1 – FFin.2101, 414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 447 – 26-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 15/15, denominado «Desarrollo de Estudios Eléctricos, Proyecto Licitatorio y Documentación Técnica para ET Catamarca Este (Las Cañas), Dpto. Santa Rosa, Catamarca» con un presupuesto oficial de $ 2.635.380,00. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la firma SEMICO S.R.L. por un monto total de $ 3.149.280,00 en ambos casos con IVA incluido en un plazo de 30 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 11 - U.Geog.9801 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.4 – pp.1 – M.1 – FFin.907, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 448 – 26-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Fernando Antonio Molina, CUIT. 20-27352795-9, que contempla la Contratación de una persona idónea para realizar tareas en la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía de este Ministerio por el término de 3 meses por $ 21.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos por $ 7.000,00 cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 76 - U.Geog.7799 - Fi.4 - Fu.10 - Inc.3 - PP.4 - pp. 9 - M.1 - FFin.907, Otros N.E.P. del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 449 – 26-08-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1 correspondiente a los trabajos denominados «Obra Electromecánica Centro de Distribución Nº 2, Etapa I – 33KV – Choya, Dpto. Capital, Catamarca» Concurso de Precios Nº 87/14, que ejecuta la empresa Contratista MARVA S.R.L. por $ 1.158.711,71. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 25 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 450 – 26-08-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 530.884, expedida por Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, por $ 831.800,00, Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero correspondiente a los trabajos denominados «Obra Electromecánica Centro de Distribución Nº 6 – Etapa I – 33KV – Palacio Municipal, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios D.E.P.O. Nº 88/14, (50% - Cláusula Décima Segunda del Contrato de Obra pertinente. que ejecuta la empresa Contratista MARVA S.R.L. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 22 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 376 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Contrato de Obra Pública del 02JUN15 suscripto entre el Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, Sr. Nicolás Zavaleta y el Sr. Diego Ariel González. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 001694433 de La Mercantil Andina S.A. Desígnase como Inspector de la Obra de Referencia al Sr. Ing. Civil Hugo Mashud Creche, Director Provincial de Obras por Contrato de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, a efectuar las certificaciones de obras y su correspondiente aprobación.

Resol. Minist. OP. Nº 377 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Recepción Definitiva suscripta entre el Ing. Roberto C. Salazar quien lo hace en representación de las empresas: Ahsa y Líder Construcciones Ace y el Arq. Flores Neira Raúl Adolfo Director Provincial de Obras por Contrato de este Ministerio, como así también el Arq. Marcos Barrionuevo Director de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Obra: Refacción y ampliación - 2° Etapa - Esc. N° 142, El Peñón, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 378 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 88/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas del Interior - (Esc. Secundaria N° 17 Fiambalá, Esc. N° 394 El Pajonal, Esc. para Adultos N° 75 Fiambalá, Esc. Secundaria N° 11 Abel Acosta Santa María, IES Santa María, Esc. Secundaria N° 23 Ancasti, Esc. Secundaria N° 10 E. Maldones, Esc. N° 214 Dina Perea de Aparicio Anquincila), trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de albañilería en general reposición de griferías, reposición de aberturas metálicas, trabajos de perfilería para durlock, adquisición de áridos, cuyo presupuesto oficial es de $ 399.868,50 y adjudícase a la firma: Corralón Hnos. Pérez de Pérez Burgos Sergio A. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. (SRH) Nº 379 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 136/15, para la realización de la Obra: Proyecto puente sobre Río Ambato, calle Las Hortensias, El Rodeo, Dpto. Ambato, Catamarca, por $ 470.000,00 y adjudícase a la firma Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología U.N.T, CUIT. 30-54667024-0. Autorízase a la Dirección mencionada de la Subsec. de Administración del Ministerio a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación respectiva por parte de la firma adjudicataria efectuar el pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 380 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Otórgase Licencia Pre- Parto a la CPN. Alicia Anahí Aparicio Marin, CUIL 27-28114427-3, Directora Pcial. de Administración de Recursos Hídricos, de la Subsec. de Administración de este Ministerio.

Resol. Minist. Nº 381 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 382 – 23-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo en el Concurso de Precios N° 05/15, para la Concesión de la Explotación Comercial del Local 1 B, heladería, cafetería, La Plaza Parque de los Niños, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 304.800.00. Adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa Rosa Alejandro Ezequiel y otórgase la concesión de la explotación comercial por el plazo de 3 años, a cumplir de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones. Autorízase a la Dirección mencionada de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de

Concesión correspondiente y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a efectuar las gestiones correspondientes a fin de cumplimentar con la percepción del canon establecido para la presente concesión establecido en el Art. 5 del pliego particular de condiciones.

Resol. Minist. OP. Nº 383 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto que se tramita en los presentes actuados por $ 1.319.025,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 384 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar las transferencias según lo indica el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Belén.

Resol. Minist. OP. Nº 385 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a realizar la transferencia de fondos por $ 300.000,00, a la cuenta Bancaria de la Empresa Producat Sapem Nº 4660217793, del Banco de La Nación Argentina, Sucursal Argentina. El presente Acto Administrativo se dicta ad-referendum del Poder Ejecutivo.

Resol. Minist. OP. Nº 386 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 87/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas de la Capital - (Esc. N° 180 República Argentina, Esc. N° 182 Luis Leopoldo Franco, Esc. N° 392 Daniel de Jesús Cisneros, Esc. N° 701 C. J. Armstrong, Esc. N° 127 San José Obrero, Esc. N° 224 Provincia de Entre Ríos, Esc. N° 126 Bº Apolo, Esc. 161 Islas Malvinas, Esc. N° 324 La Quebrada), trabajos de pintura en general, adquisición de madera, reposición y colocación de vidrios, trabajos de albañilería en general, colocación de pisos, reposición de cableados, llaves, interruptores, cajas, tableros y artefactos de iluminación, adquisición de áridos, con un presupuesto oficial de $ 447.982,50 y djudícase a la firma Corralón Hnos. Pérez de Pérez Burgos Sergio A. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 387 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 84/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas de la Capital, (Esc. Secundaria N° 47 Pte. Ramón S. Castillo, Esc. Secundaria N° 3 Dr. Fidel M. Castro, Esc. Secundaria N° 49, Esc. Secundaria N° 701 Clara J. Armstrong y Esc. Para Adultos N° 5), trabajos de pintura en general exterior e interior, trabajos de plomería en general, reposición de cañería de agua fría y caliente, desagües pluvial y cloacales, reposición de solados vereda interior y perimetral, reposición de cableados, llaves, interruptores, cajas, tableros y artefactos de iluminación, con un presupuesto oficial de $ 451.391,80 y adjudícase a la firma Corralón Hnos. Pérez, por $ 449.327,50. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 388 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 85/15, para la Obra: «Adquisición de materiales, Escuelas del Interior (Esc. Secundaria N° 17 Fiambalá, Esc. N° 394 El Pajonal, Esc. para Adultos N° 75 Fiambalá, Esc. Secundaria N° 11 Abel Acosta Santa María, IES Santa María, Esc. Secundaria N° 23 Ancasti , Esc. Secundaria N° 10 E. Maldones, Esc. N° 214 Dina Perea de Aparicio Anquincila), trabajos de pintura en exterior e interior, trabajos de albañilería en general reposición de griferías, reposición de aberturas metálicas, trabajos de perfilería para

durlock, adquisición de áridos, cuyo presupuesto oficial es de $ 451.340,30 y adjudícase a la firma: Corralón Hnos. Pérez de Pérez Burgos Sergio A. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 389 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 89/14, para la: Adquisición de materiales, Escuelas, reparaciones en instalaciones de agua fría y caliente, desagües cloacales y pluviales, trabajos de albañilería y electricidad en general, adquisición de herramientas menores, cuyo presupuesto oficial es de $ 389.337,60 y adjudícase a la firma: Corralón Hnos. Pérez de Pérez Burgos Sergio A., por $ 390.540,60. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. (SRH.) Nº 390 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de este Ministerio en la Contratación Directa N° 218/15, para la adquisición de camioneta Pick-Up 4x4 cabina doble para la Obra: Defensa y encauzamiento de ríos y riego en la provincia, por $ 451.579,00 y adjudícase a la firma Del Parque S.A., CUIT. 30-70812499-7. Autorízase a la Dirección mencionada de la Subsec. de Administración del Ministerio a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación respectiva por parte de la adjudicataria efectuar el pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas presupuestarias del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. (SRH.) Nº 391 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de este Ministerio en la Contratación Directa N° 217/15, para la adquisición de camioneta Pick-Up 4x4 cabina simple para la Obra: Defensa y encauzamiento de ríos y riego en la provincia, por $ 400.000,00 y adjudícase a la firma Del Parque S.A., CUIT. 30-70812499-7, por $ 392.869,00. Autorízase a la Dirección mencionada de la Subsec. de Administración del Ministerio a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación respectiva por parte de la adjudicataria efectuar el pago correspondiente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 392 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 75/2015, para la Obra: Escuelas Dpto. Capital, s/adquisición de materiales, Obras: Hogar Escuela, Colegio Nacional, Escuela N° 182 «Luis Franco», trabajo de electricidad en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 480.000,00 y adjudícase a la firma Mundo Luz de Morales Antonio Cristóbal. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 393 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 84/15, para la adquisición de materiales para la Obra: I.E.S. Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 479.958,70 y adjudícase a la firma Corralón Vergara de Oscar René Vergara. Autorízase a la Dirección mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 394 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 30/14, para la Obra: Refacciones generales Hogar Escuela N° 601 Fray Mamerto Esquiú, refacción pileta, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de

$ 1.403.406,03 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: MR. Construcciones y Servicios de Mauro Javier Rizo, por $ 1.608.079,58. Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas presupuestarias vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 395 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo en el Concurso de Precios N° 35/2014, para la ejecución de la Obra: Provisión de materiales para bases de hormigón y estructura metálica de los módulos de servicios adosados y exterior del pabellón gobernación, cuyo presupuesto oficial es de $ 518.155,50 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa MAF Construcciones S.R.L. por $ 619.949,40. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas presupuestarias del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 396 – 29-06-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DICAPE. Nº 176/14. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 397 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase la Nueva Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nº 02/15, para la Obra: Refacciones generales, Secundaria N° 29 Bernardo Houssay, Dpto. Capital, Catamarca, respectivamente. Por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar Arq. Silvia Inés Zalazar, DNI. Nº 21.325.089; Arq. Teresa R. Sayago, DNI. Nº 13.868.088. Por Asesoría Legal Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311; Dra. Soledad González, DNI. Nº 29.192.000. Por Asesoría Contable CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.314.558.

Resol. Minist. OP. Nº 398 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase la Nueva Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nº 04/15, para la Obra: Ampliación y refacción Escuela Secundaria N° 63, de la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Catamarca, respectivamente. Por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar Arq. Silvia Inés Zalazar, DNI. Nº 21.325.089; Arq. Teresa R. Sayago, DNI. Nº 13.868.088. Por Asesoría Legal Dr. Angel Osvaldo Rodríguez, DNI. Nº 26.055.311; Dra. Soledad González, DNI. Nº 29.192.000. Por Asesoría Contable CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.314.558.

Resol. Minist. OP. Nº 399 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. OP. Nº 566/14. Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, para proceder al llamado a Contratación Directa Nº 39/15, para la Obra: Mano de obra para pintura y terminación del Pabellón Gobernación, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 312.000,00. Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio a efectuar el llamado a Contratación Directa, fijar fecha y hora para la apertura de sobres y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación.

Resol. Minist. OP. Nº 400 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. SUEPEIE Nº 204/15.

Resol. Minist. OP. Nº 401 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. SUEPEIE Nº 203/15.

Resol. Minist. OP. Nº 402 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios N° 19 correspondiente al Certificado de Obra N° 19 por $ 60.060.05, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 403 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios N° 21 correspondiente al Certificado de Obra N° 21 por $ 61.104,11, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 404 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios N° 22 correspondiente al Certificado de Obra N° 22 por $ 11.915,52, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 405 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 24 por $ 36.353,83, de la Obra: Mejoramiento de los sistemas productivos y de riego de Rincón, Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 406 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios N° 25 correspondiente al Certificado de Obra N° 25 por $ 18.157,25, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 407 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Redeterminación Definitiva del Nº 14 al Nº 19, de la Obra: Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos, por $ 13.378,37.

Resol. Minist. OP. Nº 408 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 13/15, para la Obra: Refacciones generales, Escuela N° 35 Profesor Gustavo Ferrary, Icaño, Dpto. La Paz, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 3.299.730,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Carena Construcciones S.R.L., por $ 3.933.333,33. Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. (SUEPEIE) Nº 409 – 03-07-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio en lo referente a la Licitación Pública N° 03/15 para la ejecución de la Obra: Terminación de edificio de Jardín N° 35 y construcción de edificio nuevo para la Escuela Primaria N° 299, a través del Plan de Obras, de la localidad de Tatón, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 8.989.923,20. Ratifícase el Art. 1° de la Dispos. SUEPEIE. N° 110/15, en virtud que regirá la Documentación Técnica aprobada mediante el citado Instrumento para la presente Licitación y en todas sus partes los términos de la Dispos. SUEPEIE. Nº 173 /15, emitida por la Subsecretaría mencionada. Desígnase la nueva Comisión de Apertura y Preadjudicación de la presente Licitación Pública; las que quedaran integradas, por los siguientes profesionales: Por la Subsecretaría Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar Arq. Silvia Inés Zalazar, DNI. Nº 21.325.089; Arq. Teresa R. Sayago, DNI. Nº 13.868.088. Por Asesoría Legal Dra. Soledad Gonzáles, DNI. Nº 29.192.000. Por Asesoría Contable CPN. Nadia Giselle Acevedo, DNI. Nº 31.314.558.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SG. Nº 15 – 25-06-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la compra de cajas de resmas de papel color tamaño A4, con un presupuesto oficial de $ 9.600,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. j) tercer párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación a la firma Imagen Cartelería de Villafañe, CUIT. 23-28172691-9. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.231 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a Gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 16 – 14-07-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la adquisición de útiles de oficina, con un presupuesto oficial de $ 21.000,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. j) tercer párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma K-Producciones Estudio Multimedia de Mario Martinena, CUIT. 20-25302655-4. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.292, 234 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a Gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SG. Nº 17 – 23-07-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto un servicio de refrigerio a ser ofrecido por el Poder Ejecutivo Provincial, con un presupuesto oficial de $ 14.500,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. j) 1º y 2º párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Complejo Don Oresttes de Rina María Barros, CUIT. 27-21326264-0. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, Otros NEP., del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. Nº 18 – Pendiente.

Resol. SG. Nº 19 – 26-08-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica que tiene por objeto la contratación de Servicio de alquiler de fotocopiadoras para esta Secretaría, con un presupuesto oficial de $ 15.000,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. j) 3º párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Rixer de Ramón Eduardo Mejías. El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.322 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase el pago del servicio mensual de alquiler de fotocopiadoras, al cumplirse el plazo correspondiente, previa presentación de la factura debidamente conformada.

Resol. SG. Nº 20 – 26-08-2015 **– Gabinete –** Autorízase al Sr. Guillermo Rafael Ferreyra, Secretario, la realización de la Comisión de Servicio del 28/08 al 01/09/15, con motivo de

Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 2.000,00, pasajes $ 5.381,27, total $ 7.381,27.

Resol. SG. Nº 21 – 06-10-2015 **– Gabinete –** Rectifícase el Art. 2º de la Resol. SG. Nº 7/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Adjudicar la presente contratación directa a la firma comercial IMAGEN cartelería de Villafañe Martín, CUIT. Nº 23-28172691-9 por un monto total de Pesos Cuarenta Mil Ciento Veinticinco con 00/100 ($ 40.125,00), conforme propuesta obrante a fojas 12 de autos».

Resol. SG. Nº 22 – 06-10-2015 **– Gabinete –** Apruébase lo actuado por el Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría Privada de la Gobernación en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica 04/15 de esta Secretaría para el servicio de impresión de 2 carteles institucionales con imágenes, con un presupuesto oficial de $ 40.000,00, a tenor de lo normado en los Arts. 21º Inc. j) 1º y 2º párrafo, 51º inciso a) y 53º del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12. Adjudícase la presente contratación, a la firma Imágen cartelería de Villafañe Martín, CUIT. Nº 23-28172691-9 . El gasto se imputará a: Prog.20 – UGeog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al área respectiva de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación SAF.014, a gestionar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SMPPS. N° 01 – 09-01-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Aféctase a prestar servicios en la Dción. Pcial. Materno Infantil, a partir de su notificación hasta nueva disposición, a la Sra. María Lorena Lucero Carrizo, CUIL. 27-29259941-8, Grupo C, Grado 5, donde se le asignarán las funciones a cumplir.

Resol. SMPPS. N° 02 – 12-01-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Apruébase las Planillas de Liquidación de Haberes, a favor de la Sra. Elvira Rosalía Leguizamón, CUIL. 27-10733777-1, ex agente de la Dción. Pcial. de Saneamiento Ambiental, las cuales fueron emitidas por el Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 13.384,86.

Resol. SMPPS. N° 03 – 29-01-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase a la Dra. Cristina Isabel Maidana, CUIL. 27-20380701-0, Directora Provincial de Atención Primaria de la Salud a hacer uso de 12 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2013, del 02 al 13 FEB15.

Resol. SMPPS. N° 04 – 29-01-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase al Dr. Jorge H. Brandán, CUIL. 20-20240336-3, Supervisor Indice 1.10, director de Enfermedades Transmisibles por Chagas y Otros Vectores, a hacer uso de 12 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2014, del 02 al 13FEB15.

Resol. SMPPS. N° 05 – 26-03-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Autorízase a la Dra. Angela Gladys Sosa, CUIL. 27-11983474-6, Grupo A, Grado 1, Dedicación Semi Exclusiva (36 hs. semanales), con prestación de servicios en la Dción. Pcial. Materno Infantil, de esta Subsecretaría, al Curso de Actualización Posgrado Gestión y Evaluación en Servicios de Salud, que se realizará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires en 8 encuentros presenciales mensuales entre MAR y NOV15, dando inicio sus actividades el 27MAR15.

Resol. SMPPS. N° 06 – 14-04-2015 – **Medicina Preventiva y Promoción en Salud** – Déjase sin efecto el Concurso de Precios Nº 012/13, la adquisición de Anteojos con destino a personas de escasos recursos gestionado por el Programa Oftalmológico Escolar (PROE) de la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud por $ 499.950,00.

Nota: La continuación de estos Instrumentos pasan a ser Disposiciones según Nota Nº 025/15.